

Bogotá, 9 de mayo de 2025

## ¡SEÑOR GANADERO!

Por favor lea con detenimiento esta circular que contiene información para la participación de su ganadería en este importante evento.

### 1. INSCRIPCIONES PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN Y REMATE:

- Se aceptarán Inscripciones para exposición de las razas: **Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore, Sindi y Hembras con certificado de cruce para Leche.**
- Las inscripciones deben hacerse por escrito a la Asociación Cebú hasta las fechas determinadas y en los formatos diseñados para tal efecto (**FTEC 017 Inscripción para ferias y exposiciones y FTEC 042 Inscripción para remate de Feria**) o por la **Plataforma Web SIR**, estos se deben enviar al correo electrónico [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) y usted debe confirmar el recibido de las inscripciones con Asocebú.
- No se admitirán inscripciones que no contengan la totalidad de la información exigida en el formato, ni inscripciones de ganados sin transferencia de propiedad a nombre del expositor.

#### 1.1. INSCRIPCIONES Y PAGOS PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN.

- Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú el **viernes 30 de mayo de 2025.**
- Se aceptarán **pre** inscripciones para exposición y remate, hasta el día **Viernes 23 de mayo de 2025.**
- Se aceptarán inscripciones definitivas para exposición hasta el día **Viernes 6 de junio de 2025.**
- **La participación** de las razas Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore, Sindi y Hembras con certificado de Cruce para leche se supedita a la disponibilidad de cupos (**650 ejemplares**) y será de la siguiente manera: **Brahman: 350 ejemplares, Gyr: 140 ejemplares, Nelore: 45 ejemplares, Guzerá: 45 ejemplares, Sindi: 45 ejemplares y Hembras con certificado de Cruce para leche: 25 ejemplares.** Se aceptarán inscripciones para **máximo 5 ejemplares\*** por ganadería y **por raza**, para exposición. Si las inscripciones superan el cupo establecido se solicitará el retiro de ejemplares por ganadería y por raza.
  - ✓ Las hembras que participan en Concurso Lechero y no participan en la exposición, deben quedar inscritas ante Asocebú. Recuerde que estos ejemplares cuentan para los cupos disponibles por Asociado y por raza.
  - ✓ La raza cuyos cupos de participación no sean cubiertos en las inscripciones, los espacios disponibles se destinarán para la acomodación de los ganados participantes, **de tal forma, que se mantendrá el máximo de ejemplares inscritos estipulados para este evento, por ganadería y por raza\*.**
  - ✓ Muy importante: Se debe tener en cuenta que el aforo para la acomodación de ganados es de 2 animales por corral (área 3mts x 3mts) si lleva ganados adultos o vacas paridas, tendrá que utilizar un corral por ejemplar, lo cual implica que debe acomodar **en los espacios asignados que le queden disponibles, mínimo 2 ejemplares jóvenes por corral.**
- Cualquier trámite relacionado con el registro de los ejemplares debe estar realizado antes del **viernes 6 de junio de 2025**, fecha de cierre de las inscripciones definitivas.
- Aplican reglamentos vigentes de Asocebú, para la inscripción y el juzgamiento de cada raza.

#### 1.2. VALOR DE INSCRIPCIÓN POR EJEMPLAR.

Sí, realiza el pago **y la inscripción**, hasta el día **viernes 23 de mayo de 2025**, debe cancelar **\$280.000** por ejemplar inscrito.

- Sí, realiza el pago **y la inscripción**, a partir del día **sábado 24 de mayo** y hasta el día **Viernes 6 de junio de 2025**, debe cancelar **\$320.000** por ejemplar inscrito.
- El valor de las inscripciones debe ser consignado a nombre de: **Comercializadora y Promotora ganadera Asocebú S.A.S. Nit.900258291-1. En Bancolombia**, cuenta de ahorros No. 04047910582. La referencia de la consignación debe ser el código del asociado ante Asocebú.
- Se requiere el envío de la copia de la consignación correspondiente, para ser radicada en la Comercializadora Asocebú al correo electrónico: [contabilidad@comercializadora.com.co](mailto:contabilidad@comercializadora.com.co)
- A partir del **sábado 7 de junio de 2025**, si se retiran ejemplares inscritos se perderá el valor de la inscripción. En razón a lo anterior, usted debe informar a Asocebú por escrito antes de esta fecha, la relación de ejemplares a retirar.

### 1.3. CORTE DE EDAD PARA COMPETENCIAS:

- Razas; Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore y Sindi: **martes 8 de Julio de 2025.**
- Hembras con certificado de cruce para leche: **viernes 11 de julio de 2025.**

## 2. REMATES

### 2.1. GENERALIDADES.

- Inscripciones definitivas. Hasta el día **viernes 23 de mayo de 2025**, posterior a esta fecha, no se aceptarán inscripciones, en razón al proceso de revisión de ganados en finca.
- En la inscripción de ejemplares para remate usted debe especificar en cuál remate desea participar teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y diligenciar la totalidad de la información en el formato FTEC 042, incluyendo la información reproductiva de las hembras inscritas si es el caso.
- Tipos de remate:
  - ✓ Remate presencial (Con ganados en el recinto ferial de Cabezal o potrero).
  - ✓ **Número de lotes por criador:** Sujeto a cupos.
  - ✓ **Revisión y aprobación.** Departamento Técnico de Asocebú.
  - ✓ **Criador y Propietario:** Debe ser el mismo.
- En los remates no podrán participar ejemplares **EXTEMPORÁNEOS.**
- A los toros mayores de veinticuatro (24) meses se les exigirá certificado de fertilidad aprobado, hecho en formato original y realizado por un profesional acreditado ante ASOCEBÚ. Se debe anexas este certificado original con la inscripción de ejemplares a la respectiva feria. Tendrá validez de tres (3) meses a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad. No se aceptarán certificados de fertilidad entregados en el recinto ferial ni diligenciados a mano.
- En el caso de hembras inscritas para remate, el vendedor debe informar junto con la inscripción, si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E.).
- Para todo ejemplar de la raza Gyr que participe en remates avalados por Asocebú, será obligatorio que las madres o los ejemplares como tal, estén en control lechero oficial de Asocebú.
- Se permitirá la participación en remates avalados por Asocebú, a hijos puros de la raza Gyr, cuyas madres se encuentren en otros países, siempre y cuando se presenten previamente, las certificaciones correspondientes de las últimas lactancias controladas de las madres biológicas, emitidas por la Asociación de raza del País de origen. Los certificados de las lactancias de las vacas serán entregados a la Asociación Cebú por el Asociado propietario de los ganados, al cierre de las inscripciones del evento correspondiente.
- Aplica reglamento vigente de remate de Asocebú. **RTEC 007.**

“Para todos los remates estipulados en esta circular, se permitirá la inscripción de más de un lote de ganado por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles y a la aprobación previa del Departamento técnico. “

### 2.2. REMATE LA GRAN RESERVA (Potrero)

- Fecha: **viernes 11 de julio de 2025.**
- Corte de edad: **jueves 10 de julio de 2025.**
- Número de lotes: **45.**
- Inscripción: **Preinscritos en catálogo.**
- Participan ganados de potrero de las razas Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore, Sindi y hembras con certificado de cruce para leche.
- Se requiere uniformidad en edad, color, tipo racial, estado reproductivo; con mansedumbre y muy buena condición corporal.
- Se aceptarán hembras con certificado de cruce para carne y para leche paridas o preñadas con embriones.
- Se aceptarán hembras puras, paridas o preñadas con embriones. Aplica para todas las razas.
- Se aceptarán hembras puras, paridas o preñadas con toros puros de otras razas. Aplica para todas las razas.
- Podrán participar ejemplares que hayan competido en ferias exposiciones siempre y cuando, la última participación del ejemplar haya sido registrada 6 meses antes de la fecha de corte de edad del remate de potrero al que se inscribe.

**2.2.1. Remate “Novillas de Levante de potrero”.**

- **Ejemplares por lote:** 1 o más Novillas por lote.
- **Edad:** 10 a 24 meses.
- **Estado reproductivo:** Vacías

**Nota1:** Si la totalidad de novillas de levante que conforman el lote están preñadas, estas pasan a novillas de vientre.

**2.2.2. Remate “Novillas de vientre de potrero”.**

**Ejemplares por lote:** 1 o más novillas por lote.

**Edad:** 24 a 36 meses.

Rangos de edad y exigencias de preñez para novillas de remate de potrero:

- **24 a 27 Meses:** Pueden salir vacías.
- **27 a 30 Meses:** Deben salir Preñadas.
- **30 a 33 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 3 meses de gestación.
- **33 a 36 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 4 meses de gestación

Las novillas de potero pueden salir paridas en el rango de edad de 24 a 36 meses.

Para el remate de **hembras con certificado de cruce para leche**, estas **no** pueden estar preñadas con toros de una tercera raza o toros sin registro.

**2.2.3. Remate de “Toretos de potrero”**

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toretes por lote.
- **Edad:** 12 a 24 meses.

Cumplir con requisitos de mansedumbre, circunferencia testicular, peso y desarrollo para la edad.

**2.2.4. Remate “Toros de potrero”.**

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toros por lote.
- **Edad:** 24 a 48 meses.

Indispensable certificado de fertilidad vigente a la fecha del evento y **mansedumbre**.

**2.2.5. Remate de Receptoras Paridas con Embrión Puro.**

- **Número de ejemplares:** 1 o más receptoras paridas por lote.
- Se permitirá el remate de receptoras paridas con cría cebú puro, para lo cual el trabajo del lavado de la donadora debe estar previamente reportado en Asocebú en el formato respectivo debidamente diligenciado y firmado por la persona responsable, inscrita en Asocebú.
- El ternero nacido debe tener examen de genotipificación con verificación de paternidad (padre y madre).
- El ternero debe estar debidamente registrado, tatuado y aprobado por ASOCEBÚ.

**Nota:** las solicitudes de tomas de muestras para Genotipificación y Filiación de las crías nacidas por T.E. o F.I.V deben solicitarse a la Asociación Cebú hasta el día **viernes 23 de mayo de 2025**.

**2.2.6. Remate de Aspiración o Lavados de Donadoras. \***

**2.2.7. Remate de Embriones Frescos o Congelados. \***

**2.2.8. Remate de Preñeces de Embrión en Receptoras. \***

**2.2.9. Remate de Ejemplares mayores de 4 Años.**

**2.2.10. Remate de Semen. \***

\*Ver Reglamento de Remate RTEC 007. Numerales 11;12;13; 14.

**NORMATIVIDAD PARA LA VENTA DE GENÉTICA PRODUCTO DE BIOTECNOLOGÍAS \***

“De cualquier reclamo que surja de esta venta, el único responsable es el dueño de la genética que se oferte en el evento”.

- **Ejemplares por lote:** 1 o más lotes por criador. Sujeto a cupos.
- **Las donadoras** deben cumplir con las normas establecidas por Asocebú, para que las crías producto de la genética ofrecida, sean registrables y puedan cumplir para su participación en los programas vigentes de la Asociación.
- **Criador y Propietario:** Puede ser diferente.
- **El propietario de la genética al vender,** debe establecer las condiciones bajo las cuales se hace la venta y estas condiciones deben ser leídas en el momento del remate.
- **Los lotes** se pagarán en el momento de la venta.

\*Ver Reglamento de Remate RTEC 007. Numeral 14.

**2.3. GRAN REMATE DE EJEMPLARES DE CABEZAL.**

- **Fecha:** **sábado 12 de Julio de 2025**
- **Cantidad de lotes:** 45
- **Corte de edad:** La fecha estipulada para agrupar las competencias para juzgamientos por raza.
- Para las razas Gyr y Guzerá es indispensable inscribir en el remate una hembra para poder inscribir un macho.
- Se aceptan hembras con certificado de cruce para leche, paridas o preñadas con embriones.
- **No** se aceptan hembras puras de exposición, paridas o preñadas con embriones.

- Usted puede inscribir y presentar el lote autorizado para remate de Pre inscritos de la siguiente manera:
  - ✓ 1 ejemplar por lote.
  - ✓ 2 ejemplares del mismo sexo por lote. (Se busca uniformidad en tipo, color y edad)
  - ✓ 1 descendencia: Se inscribe la descendencia y participa en el remate, la descendencia completa que sea juzgada durante la **XXV Agroexpo Corferias 2023**.

	Brahman	Gyr/Guzerá	Hembras cruce Leche	Nelore
<b>SEXO</b>	Machos y Hembras	Machos y Hembras	Hembra	Machos y Hembras
<b>EDAD</b>	9 a 48 meses	Machos: 9 a 60 meses Hembras: 9 a >120 meses	9 a 72 meses	9 a 36 meses

	Ejemplares de Cabezal	Ejemplares con Cinta
<b>Inscripción</b>	Preinscritos en catálogo.	Inscritos en el recinto ferial
<b>Requisitos generales</b>	- Los ejemplares inscritos para remate de cabezal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.	- Participan ejemplares con cinta obtenida durante <b>XXV Agroexpo Corferias 2025</b> - Se dará prioridad en su orden a Grandes campeonatos y/o reservados, Campeonatos y/o reservados por categorías, a descendencias completas con cinta de primer puesto y a los 1° y 2° puestos, en competencias.

### 3. DISPOSICIONES GENERALES

Señor expositor tenga en cuenta las siguientes normas para la participación de su ganadería en este importante evento.

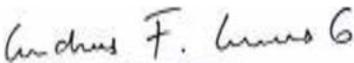
- Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú al **30 de mayo de 2025**.
- El ingreso de ganados en Ferias organizadas por Asocebú (Feria Nacional y Agroexpo) será hasta las 12 de la noche; dos días antes del inicio de los juzgamientos.
- Recibir vista técnica completa durante el I semestre del presente a más tardar al **30 de junio de 2025**.
- Llevar comederos y bebederos suficientes de acuerdo a la cantidad de ejemplares inscritos. La organización NO dispone de estos implementos.
- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción que vacas están paridas para efectos de la acomodación de los ganados en los corrales.
- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción que hembras están preñadas con gestación superior a 7 meses. Recuerde el riesgo que implica la movilización de hembras con gestaciones avanzadas.
- Se debe confirmar ante Asocebú la información referente a: Nombre de la hacienda, el Municipio y el Departamento de donde provienen los ganados, en razón a que el ICA exige un informe sobre las ganaderías que participarán. Ganadería que no se encuentre reportada correctamente ante el ICA, no podrá ingresar al recinto ferial.
- Cumplir con los requisitos sanitarios estipulados en la resolución expedida para la feria.
- Presentar la guía de movilización interna GMSI de forma física al momento del ingreso al recinto ferial **junto con el certificado médico veterinario**.
- Los ganados participantes deben contar con la vacunación de fiebre aftosa vigente y estar registrada ante la oficina del ICA. **Lo anterior teniendo en cuenta que el ciclo de vacunación comienza el 5 de mayo y finaliza el 21 de junio de 2025**.
- Las ganaderías que participen deben provenir de Fincas Libres de **Brucelosis, la certificación debe estar vigente al momento del ingreso y durante la permanencia del recinto**.
- Las ganaderías deben provenir de Fincas Libres de Tuberculosis o en su defecto, presentar resultados negativos de los ganados tanto machos como hembras mayores de 6 semanas, a la prueba ano-caudal, con vigencia no mayor a **45 días**, incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
- Presentar Certificación del médico veterinario de la finca, donde indique que los ganados provienen de un hato libre de enfermedades infectocontagiosas con adecuado manejo sanitario. (El certificado tendrá una **validez de 5 días calendario** a partir de la fecha de expedición y debe estar vigente al ingreso del recinto ferial).

- **Se debe realizar la limpieza y desinfección del camión y contar con cama nueva en el momento del embarque de los ejemplares en predio.**
- Verificar que los animales al momento del embarque, estén libres de ectoparásitos (garrapatas, nuches, mosca y hongos) y sin lesiones, heridas abiertas o cojeras.
- **Las ganaderías que al momento del desembarque en el recinto ferial presenten ectoparásitos y según concepto del responsable (Corferias y/o ICA), podrá NO autorizar el desembarque de los ejemplares y serán devueltos a la finca de origen.**
- Autorización para realizar procedimientos clínicos: Por favor enviar el documento adjunto completamente diligenciado al correo: [organismoinspeccion@asocebu.com](mailto:organismoinspeccion@asocebu.com) y/o [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) a más tardar el viernes 20 de junio de 2025 o entregarlo al momento de ingresar los ganados al personal técnico de Asocebu.

#### 4. PROGRAMACION ACTIVIDADES (Sujeta a cambios)

JULIO	HORA	ACTIVIDAD
Domingo 6	9:00 a.m.	Entrada de ejemplares a partir de las 09:00 a.m.
Lunes 7	08:00 a.m. a 09:00 p.m.	Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y remate de las razas Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore, Sindi y hembras con certificado de cruce para leche.
	2:00 p.m.	Pista 2C: Concurso lechero- ordeño previo- (escurrido a fondo).
	10:00 p.m.	Pista 2C: Concurso lechero (1°Control).
Martes 8	6:00 a.m.	Pista 2C: Concurso lechero (2°Control).
	08:00 a.m. a 09:00 p.m.	Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y remate de las razas Brahman, Gyr, Guzera, Nelore, Sindi y hembras con certificado de cruce para leche.
	2:00 p.m.	Pista 2C: Concurso lechero (3°Control).
	10:00 p.m.	Pista 2C: Concurso lechero (4°Control).
Miércoles 9	6:00 a.m.	Pista 2C: Concurso lechero (5°Control).
	09:00 a.m. a 11:30 a.m.	Pista 1A: Juzgamiento competencias especiales raza Brahman.
	09:00 a.m. a 11:30 a.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Machos de la raza Gyr.
	11:30 a.m. a 02:00 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de Machos de la raza Sindi.
	2:00 p.m.	Pista 2C: Concurso lechero (6°Control).
	11:30 a.m. a 02:00 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento hembras Raza Nelore.
	02:00 p.m. a 04:00 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Machos de la raza Guzerá.
Jueves 10	02:00 p.m. a 07:00 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de Hembras de la raza Brahman.
	09:00 a.m. a 12:30 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de Hembras de la raza Nelore.
	09:00 a.m. a 12:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Hembras de la raza Guzerá y competencias especiales.
	12:30 p.m. a 03:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Hembras de la raza Sindi.
	02:30 p.m. a 06:30 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de hembras de la raza Brahman.
Viernes 11	03:30 p.m. a 06:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Hembras de la raza Gyr.
	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Pista 1A: Juzgamiento Hembras raza Sindi.
	11:00 a.m. a 03:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Hembras de la raza Gyr.
	9:00 a.m. a 01:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de machos de la raza Nelore
	01:30 p.m. a 5:30 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de machos de la raza Brahman
	01:30 p.m. a 5:30 p.m.	Pista 1B: Juzgamiento de Hembras con certificado de cruce para leche
Sábado 12	6:00 p.m.	Auditorio: Remate "La Gran Reserva" (Potrero)
	09:00 a.m. a 01:00 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de hembras de la raza Gyr y competencias especiales
	10:00 a.m. a 12:00 p.m.	Pista 1B: Programa Echando Raíces
	12:30 p.m. a 05:00 p.m.	Pista 1A: Juzgamiento de machos de la raza Brahman
	6:00 p.m.	Auditorio: "Gran Remate de Ejemplares de Cabezal" (Exposición).
Domingo 13	A partir de las 7:00 p.m.	Salida de ejemplares del recinto ferial
Domingo 13	Horario por definir	Salida de ejemplares del recinto ferial

Atentamente,

  
**ANDRÉS ARENAS GAMBOA**  
Director Ejecutivo

  
**GERMÁN AUGUSTO GÓMEZ SERRANO.**  
Director Técnico

## CERTIFICACIÓN SANITARIA DEL PREDIO DE ORIGEN DE LOS GANADOS

A quien corresponda.

Yo: \_\_\_\_\_ Médico  
Veterinario ( ) y/o Médico veterinario Zootecnista ( ), con Tarjeta profesional vigente No. \_\_\_\_\_,  
responsable de la sanidad del predio \_\_\_\_\_, con número de registro predio pecuario No  
\_\_\_\_\_ ubicado en el municipio \_\_\_\_\_, vereda \_\_\_\_\_ y  
Departamento \_\_\_\_\_.

Certifico que:

Los ganados que se relacionan a continuación fueron revisados previamente al embarque en los camiones y están libres de garrapatas, hongos, papilomas y en general, enfermedades infectocontagiosas y no presentan heridas abiertas ni fracturas. **Que dichos ejemplares recibieron tratamiento antiparasitario interno y externo 15 días antes del ingreso al evento, manejando estricto protocolo sanitario del predio de origen y fueron vacunados contra fiebre aftosa el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2025.**

**Tengo conocimiento de la revisión sanitaria que se hará por parte de Corferias e ICA a los ejemplares en el momento del desembarque en CORFERIAS y asumo la decisión que tome la autoridad sanitaria en el caso de encontrar ectoparásitos en los mismos.**

Esta certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ ( ) del año (2025).

Relacione aquí la identificación de los ejemplares que se movilizan al evento:

**Número Ejemplar -Edad- Sexo**

**Número de la cría-Edad-Sexo**

Atentamente,

Firma del Profesional  
Registro profesional vigente No.

NOTA: Este documento debe ser completamente diligenciado y firmado para ser presentado junto con la guía de movilización interna para el ingreso de los ganados al recinto ferial. Recuerde que la certificación debe coincidir con el número de los ganados y el predio de origen relacionados en la guía de movilización.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CEBÚ.  
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS.**

La organización dispondrá de atención médica veterinaria de la **XXV Agroexpo Corferias 2025** y solicita diligenciar la siguiente autorización en caso de presentarse una urgencia clínica y el representante de la ganadería no se encuentre presente para autorizar dicha asistencia:

Yo \_\_\_\_\_, representante de la ganadería \_\_\_\_\_ cod \_\_\_\_\_ en pleno uso de mis facultades mentales, autorizo a ASOCEBÚ que si alguno de mis animales presenta alguna patologia clínica y no me encuentro presente para dar la autorizacion del tratamiento, Asocebu puede autorizar a la Universidad Nacional para que inicie este, con el fin de proteger el bienestar del ejemplar.

Autorizo que en caso, que no sea posible prestar el servicio médico veterinario adecuado en el recinto ferial, el ejemplar pueda ser trasladado a las intalaciones de la clínica de la Universidad Nacional.

Autorizo que si algunos de mis ejemplares presenta abortos o enfermedades que lo puedan llevar a la muerte, el cadáver sea dispuesto para realizar un estudio histo-patológico en la Universidad Nacional y la insineracion del mismo, según requisitos del ICA. Soy consiente que cualquier gasto incurrido en atencion, traslado o disposicion de cadáveres, será cubierto en su totalidad por parte de la ganadería a la cual represento.

Firma representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Por favor enviar el documento completamente diligenciado al siguiente correo electrónico [organismoinspeccion@asocebu.com](mailto:organismoinspeccion@asocebu.com) ; [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) a más tardar el viernes 20 de junio de 2025 2025 o entregarlo al momento de ingresar los ganados al personal técnico de Asocebu.